

ORGANIZAR UN ARCHIVO DE FAMILIA; ELABORAR UNA TESIS DOCTORAL. UNA EXPERIENCIA DE COLABORACIÓN INTERDISCIPLINAR A PARTIR DEL FONDO CONDE DE SIETE FUENTES (AHDSCLL)

JUDIT GUTIÉRREZ DE ARMAS*
CARMEN LUZ HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**

Fecha recepción: 5 de mayo de 2017

Fecha de aceptación: 21 de octubre de 2017

Resumen: La descripción y organización de un archivo de familia, como es el del Conde de Siete Fuentes, puede enriquecerse cuando los archiveros trabajan conjuntamente con los investigadores. En el caso de este fondo del Archivo Diocesano de La Laguna, la colaboración ha permitido diferenciar las colecciones que lo conforman, diseñar un cuadro de clasificación razonado mediante una división por casas productoras y ramas familiares, y elaborar un catálogo que sigue la norma ISAD (G) e incorpora tanto información descriptiva como datos informativos de utilidad para los investigadores.

Palabras claves: Archivos nobiliarios; Familia Salazar de Frías; Familia Hoyo-Solórzano.

Abstract: The description and organization of a family archive, such as the Count of Siete Fuentes', can be improved when archivists work together with researchers. In the case of this collection from the Diocesan Archive of La Laguna, the cooperation has made it possible to differentiate the files which make it up, design a systematic classification table divided into production houses and family branches, and develop a catalogue that follows the ISAD standard (G) and incorporates both descriptive information and informative data useful for researchers.

Key words: Nobility archives; Salazar de Frías family; Hoyo-Solórzano family.

* Universidad de La Laguna; Universidade Nova de Lisboa. Correo electrónico: jutiear@ull.edu.es.

** Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna. Calle Anchieta, n. 23. 38201 La Laguna (Tenerife).

I UNA APUESTA POR LA INTERDISCIPLINARIEDAD, EL APRENDIZAJE Y EL INTERCAMBIO MUTUO DE CONOCIMIENTOS

Para un encuentro científico como este, nos pareció que podría resultar interesante presentar el proyecto en el que hemos estado trabajando desde otoño de 2013, cuando el profesor Juan Ramón Núñez Pestano, con el apoyo de don Miguel Ángel Navarro Mederos, director del Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna (AHDSCLL), nos propuso juntar dos mundos tradicionalmente solitarios y marcados por una extraña y peculiar relación de *amor-odio*. Hablamos de *esa* relación entre archiveros y doctorandos. Afortunadamente cada vez más abundan las tesis que combinan ambos mundos (no en vano, un buen puñado de los archiveros aquí presentes han realizado magníficas tesis doctorales e incluso existen ya líneas asentadas como la Archivística Histórica o la Historia Social de los Archivos en las que los doctorandos trabajan sobre fondos completos). Sin embargo, nuestra experiencia presenta la peculiaridad de que ambas coautoras hemos trabajado en equipo sobre un mismo objeto, el Fondo Conde de Siete Fuentes, sumando esfuerzos para tener, por una parte, una descripción de un fondo cuyo volumen es ingente para ser trabajado por una sola persona y, por otra parte, una base de datos que sirviera como soporte para un estudio cuantitativo y cualitativo del fondo con el que poder desarrollar una tesis doctoral y que, debido al volumen del mismo, difícilmente podría haber sido elaborada dentro de los plazos que marcan los nuevos estudios de doctorado.

La experiencia ha sido sumamente enriquecedora para ambas partes. Las dos hemos aprendido mucho la una de la otra. La teoría y las innovaciones metodológicas, aunque importantes, por sí mismas no lo son todo; lo mismo ocurre con la experiencia de muchos años de trabajo. Precisamente un equilibrio y un continuo aprendizaje mutuo es lo que ha hecho de la descripción del Fondo Conde de Siete Fuentes una experiencia tan gratificante para todas las partes implicadas. También hemos sumado esfuer-

zos para difundir el magnífico contenido de este fondo y juntas nos lanzamos a comisariar conjuntamente la exposición «Representar el Linaje. Heráldica y Genealogía en el Fondo Conde de Siete Fuentes», que consistió en una selección y descripción heráldica de diferentes escudos nobiliarios, así como algunos árboles genealógicos pertenecientes al fondo Conde de Siete Fuentes, y que fue expuesta en el AHDSCLL en el mes de diciembre de 2014.

Por todo ello, queremos compartir en este encuentro de archiveros nuestro trabajo, no sólo para presentar un modelo más de descripción de archivos de familia, sino también un modelo diferente de trabajo, de colaboración entre instituciones y personas que consideramos puede servir de estímulo para nuevas experiencias de cooperación entre el ámbito universitario y los centros de archivo.

2 EL FONDO CONDE DE SIETE FUENTES

El caso que hemos trabajado es uno de los archivos de familia más representativos de Canarias: el Fondo Conde de Siete Fuentes. Su amplia cronología (siglos XVI-XX) permite acceder a otros tipos de fuentes diferentes a las oficiales para investigar prácticamente los últimos cinco siglos de la historia de Canarias desde una perspectiva peculiar: la historia de la familia de poder. Se trata de un archivo que, realmente, agrupa dos archivos diferenciados, pues la unión de los fondos Salazar de Frías y Hoyo-Solórzano se produjo en un momento muy tardío, la segunda mitad del siglo XX, cuando doña Mencía del Hoyo-Solórzano heredó el título de condesa de Siete Fuentes y, consecuentemente, el archivo familiar, que vino a unirse al que ya poseía su marido, don Emilio Salazar de Frías. Por lo tanto, únicamente durante parte de este matrimonio y la vida de sus dos hijos, uno de ellos el último propietario del archivo, don Ildefonso Salazar de Frías, encontramos una historia archivística común. Así, estamos, claramente, ante un archivo de archivos, en el que la coexistencia de ambos es muy efímera

en relación a la historia de los documentos. Además, como suele ser usual en este tipo de archivos, los enlaces matrimoniales y las herencias provocaron la entrada masiva de otros documentos procedentes de ramas colaterales que han quedado ocultos tras el apellido terminal del linaje, que no refleja la complejidad del archivo que envuelve. Así, el subfondo Hoyo-Solórzano contiene también prácticamente la totalidad de lo que en su día fue el archivo de los Nieves Ravelo, importantes hacendados del valle de La Orotava, y partes del archivo de las familias Ascanio, Torres y Molina Quesada; por su parte, en el subfondo Salazar de Frías está también gran parte de los archivos Porlier, Sopranis, Castilla, Van Emden, Anguiano y Lordelo, así como documentos de las casas de Chirino y Soler, y las familias a ellas asociados. Las magnitudes aproximadas del fondo (a falta de finalizar la fase de reorganización de legajos) son:

Dimensiones del fondo	Magnitudes
Metros lineales	21
Unidades de instalación (provisionales)	167
Documentos ¹	10.784

METODOLOGÍA DE TRABAJO

El protocolo de trabajo que desarrollamos para el archivo se dividió en dos vertientes: una teórica y una práctica de actuación sobre el fondo. La primera consistió en una profunda revisión his-

1. Se ha contabilizado como «documento» cada entrada en la base de datos. Esto quiere decir que en algunos casos se refiere a documentos simples (compraventas, cartas de dote, testamentos, libros...) que aparecen de uno en uno; en otros casos a documentos compuestos (expedientes, autos judiciales, correspondencia...) que agrupan varios documentos simples, y, en otros, a documentos agrupados que, debido a su elevado número y su escaso valor informativo (recibos, vales, facturas...), han sido descritos en una entrada pero haciendo constar en la misma el número total de documentos que conforman la agrupación.

torigráfica de la literatura más reciente sobre tratamiento archivístico de archivos de familia, tanto a nivel nacional como internacional. Por supuesto, en el plano normativo nos hemos apoyado en las normas internacionales ISAD (G), ISAAR (CPF) e ISDIAH. Por su parte, la vertiente práctica comenzó con un rastreo profundo del fondo, abriendo las diferentes cajas y anotando, de forma somera, las características fundamentales de la documentación que íbamos encontrando dentro, a fin de poder hacernos una primera idea completa del fondo que estábamos tratando. Este rastreo nos llevó a determinar la importancia que, para la toma de decisiones posteriores, tales como la elaboración de un cuadro de clasificación que fuera representación fidedigna del fondo, tenía realizar primero un exhaustivo análisis genealógico de las diferentes familias detectadas en este rastreo. Este rastreo permitió que acometiésemos la labor de diseñar un cuadro de clasificación adecuado para el fondo, que se adaptara a su contenido y características únicas. Con la colaboración del Dr. Juan Ramón Núñez Pestano diseñamos un cuadro de clasificación en seis niveles que toma a las casas como «secciones» y al formato del documento como «serie». El siguiente paso consistió en el diseño de una base de datos para volcar la descripción de los documentos. Finalmente, hemos descrito los documentos en la base de datos y nos encontramos en la fase de reorganización de algunos legajos que con el traslado del archivo quedaron totalmente desorganizados.

Aquí nos vamos a centrar en los aspectos técnicos o la vertiente práctica, si se prefiere denominar así. De todas las operaciones archivísticas, la más conflictiva y difícil para nosotras fue la elaboración de un cuadro de clasificación que reflejara la historia archivística del fondo, con sus dos subfondos diferenciados, y que no rompiera con la estructura lógica que se ha mantenido hasta la actualidad. Es en ese punto en el que nos vamos a detener con mayor profundidad. Posteriormente, presentaremos la base de datos que hemos utilizado y un balance con las dificultades y oportunidades que hemos encontrado en esta metodología de trabajo.

3 RECUPERANDO LA ORGANICIDAD EN LA CLASIFICACIÓN DE LOS ARCHIVOS DE FAMILIA

A pesar de que los criterios de la clasificación archivística son muy variados, abarcando desde el régimen de acceso o la titularidad (archivos públicos/archivos privados), al ámbito cultural de creación (archivos literarios, artísticos, científicos, musicales...), el soporte (archivos sonoros, audiovisuales, fotográficos...) o la más tradicional clasificación según el productor, la normalización internacional tiende a clasificar los archivos en tres categorías que corresponden con los tres tipos de productores de archivos: instituciones, familias y personas. Éste es el criterio que se ha adoptado en el desarrollo de la ISAD(G), que objetiva la clasificación documental a partir del productor documental, y especialmente en la norma ISAAR(CPF) que consolida al productor como registro de autoridad (término de acceso) asociado a la descripción archivística². Pero, ¿qué es exactamente clasificar? El *Diccionario de terminología archivística* ofrece la siguiente definición³:

«Operación archivística que consiste en el establecimiento de las categorías y grupos que reflejan la estructura jerárquica del fondo. Es el primer paso del proceso de organización, dentro de la fase del tratamiento archivístico denominada identificación».

La clasificación del archivo mediante la aplicación del método archivístico responde a una doble necesidad: proporcionar una

2. CONSEJO INTERNACIONAL DE ARCHIVOS. *ISAD (G): Norma Internacional General de Descripción Archivística*. Madrid: Ministerio de Educación Cultura y Deporte, 2000; CONSEJO INTERNACIONAL DE ARCHIVOS. *ISAAR (CPF): Norma Internacional sobre los Registros de Autoridad de Archivos relativos a Instituciones, Personas y Familias*. Madrid: Ministerio de Cultura de España, 2004.

3. *DICCIONARIO de terminología archivística*. 2ª ed. Madrid: Subdirección General de los Archivos Estatales, 1995. [en línea]. Disponible en: <http://www.mecd.gob.es/cultura-mecd/areas-cultura/archivos/mc/dta/diccionario.html> (Consultado el 10 de agosto de 2015).

estructura lógica al fondo y facilitar la localización conceptual de los documentos que lo componen a través de un cuadro de clasificación. En cuanto a la primera necesidad, el objetivo es clasificar el fondo de tal manera que esa clasificación reproduzca la estructura jerárquica del archivo y represente el documento y sus contextos de creación, gestión y uso. Pero, además, dicha clasificación debe facilitar la localización física e intelectual de los documentos, orientando las búsquedas con acierto y exclusividad, a fin de cumplir una de sus principales funciones: estar a disposición del usuario y servirle como fuente de información⁴.

El análisis de varias propuestas de clasificación de archivos de familia revela que, en las últimas décadas, los archiveros están creando cuadros de clasificación funcionales, partiendo de la propuesta de clasificación de Olga Gallego⁵ para este tipo de archivos y del cuadro de clasificación general del Archivo de la Nobleza⁶, ambos desarrollados en torno al nivel de serie identificado con el concepto de tipología documental.

El problema principal de este tipo de cuadros funcionales es que no refleja adecuadamente el contenido particular y único de cada fondo. Por contra, la clasificación funcional está produciendo una alteración del objetivo principal del cuadro de clasificación, esto es, organizar intelectualmente la información, reflejar la relación de los documentos entre sí y descubrir la relación jerárquica entre ellos. Como ha señalado al respecto A. Malheiro da Silva, se están generando «*planos de classificação orgânico-funcionais que de orgânicos pouco ou nada têm e se resumem a uma classificação temática, como é, afinal, a célebre CDU*

4. CRUZ MUNDET, José Ramón. *Manual de archivística*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2001, p. 229.

5. GALLEGO DOMÍNGUEZ, Olga. *Manual de archivos familiares*. Madrid: ANA-BAD, 1993.

6. GARCÍA ASER, Rosario; LAFUENTE URIÉN, Aránzazu. *Archivos nobiliarios: cuadro de clasificación*. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2000.

(*Classificação Decimal Universal usada nas Bibliotecas*), mas sem ser assumida tal e qual»⁷.

Así, se está dando la situación paradójica en la que estos intentos de racionalización, modernización y normalización archivística desarrollados con la perspectiva de objetivar la acción del archivero están siendo contraproducentes para un verdadero conocimiento de los archivos. De forma general, cualquier archivo de familia contiene correspondencia, árboles genealógicos y documentos de transmisión de la propiedad, pero la clasificación archivística no debería quedar reducida a una estandarización de cuadros de clasificación con secciones y series tan generales como artificiales que no permiten distinguir el contenido de unos archivos con respecto a otros. Por el contrario, como recoge el *Diccionario de terminología archivística*, el cuadro de clasificación debe «reflejar la organización de un fondo documental [...] y aportar los datos esenciales de su estructura»⁸, en nuestra opinión preferiblemente los atribuidos por su productor (la familia), siendo esto únicamente posible con el estudio individualizado de cada archivo y la creación de cuadros de clasificación *ad hoc* que respeten la estructura interna del archivo dada por el productor. El archivo de familia hereda una característica esencial (ontológica) de los documentos de archivo que lo componen, su carácter individual y único, lo que implica que cada archivo de familia es por lo mismo único y diferente de todos los demás, en la misma medida en que la trayectoria multigeneracional e individual, los contextos de vida y de génesis documental de cada familia fueron únicos y particulares. Si el contexto justifica la necesidad de darle una estructura orgánica a la clasificación, esta estructura orgánica no puede ser uniforme, debe ser particular para

7. SILVA, Armando B. Malheiro da. «Arquivos familiares e pessoais: bases científicas para aplicação do modelo sistémico e interativo». En: *Revista da Faculdade de Letras: ciências e técnicas do património*, I Série, vol. III (Porto, 2004), p. 61 [en línea]. Disponible en: <http://ler.letras.up.pt/uploads/ficheiros/4083.pdf> (Consultado el 27 de julio de 2015).

8. *DICCIONARIO de terminología archivística...* *Op. cit.* (Consultado el 16 de agosto de 2015).

representar adecuadamente el contexto (particular) de creación de los documentos. Esto es más que una consideración metodológica derivada de la archivística, es un principio de deontología profesional y de responsabilidad con el saber.

En nuestro caso, hemos optado por un cuadro de clasificación que respeta la estructura final del fondo que le dieron los productores, basada en la *casa*. Sobre esta cuestión volveremos más adelante. Esta propuesta puede ser calificada de «purista» porque es innegable que se basa en un respeto al principio del *orden original* de los documentos (o más bien al orden final), con todos los problemas y críticas que ello implica, y que asumimos. Somos conscientes, como ha señalado acertadamente Bertram Lyons, de que no existe un único orden original en los archivos, sino que todo archivo ha tenido múltiples órdenes originales a medida que fue reorganizado en sucesivas ocasiones a lo largo de su historia archivística. Para este autor, reducir la estructura de un archivo multiseccional a un único orden original es «*a simplification of the complexity of human interaction to imagine that a collection of records existed only in one original order*»⁹, una opción de los archiveros que *congela* y *privilegia teóricamente* una de las múltiples organizaciones que tuvo el archivo sobre otras. Heather MacNeil va un paso más allá y niega que el principio de orden original pueda ser respetado o recuperado y que se trata más bien de una construcción de los archiveros y de la teoría archivística clásica. Propone abandonar esos principios en pro de lo que llamó *archivalterity* y que definió como «*the acts of continuous and discontinuous change that transform the meaning and authenticity of a fonds as it is transmitted over time and space*»¹⁰. No se trata de

9. LYONS, Bertram. «Writing archives-Crafting order: a critique on the longstanding archival practices of arrangement and description». [En línea]. Disponible en: https://www.academia.edu/201257/Writing_Archives_Crafting_Order_A_critique_on_the_longstanding_archival_practices_of_arrangement_and_description, p. 47. (Consultado el 18 de enero de 2017).

10. MACNEIL, Heather. «Archivalterity: rethinking original order». *Archivaria*, 66 (Ottawa, Fall 2008), p. 14.

críticas vagas, ni mucho menos, pues lanzan al debate cuestiones fundamentales que deben ser reflexionadas y sopesadas por toda comunidad archivística.

Frente a los cuadros temáticos funcionales, cuyas deficiencias ya se han señalado, y los más puristas, como el nuestro, se han presentado modelos teóricos alternativos, puramente orgánicos, que toman como principio rector la genealogía familiar y, más concretamente, la generación (matrimonio) que ostentó la titularidad del archivo en cada momento. Una de las propuestas más conocidas es la clasificación sistémica que propone A. Malheiro da Silva desde la óptica de la ciencia de la información. Aunque por cuestiones de tiempo y espacio no profundizaremos en ello, sí que merece señalarse que se trata de una aplicación de la Teoría de Sistemas a la organización de los archivos. Silva concibe los documentos como información y, consecuentemente, los archivos como parte del sistema de información de la entidad que lo generó, proponiendo, para los archivos de familia, una clasificación orgánica cuyos niveles vendrían dados por las generaciones de la familia¹¹. El proyecto ha sido aplicado ya a algunos sistemas como el Archivo de la Casa de Mateus, el trabajo fin de máster de A. Rodrigues sobre el Archivo del Conde da Barca y la reciente tesis doctoral de R. Nóvoa sobre el Archivo Gama Lobo Salema, a cuyo trabajo remitimos para un excelente estado de la cuestión al respecto¹². Sin embargo, a día de hoy continuamos albergando dudas sobre la aplicación de este modelo, pues no terminamos de ver la adecuación de un cuadro que toma como principio rector a la «generación» en lugar de la «casa», el verdadero eje de la organización social de la nobleza de la Edad Moderna.

11. SILVA. *Op. cit.*

12. NÓVOA, Rita Sampaio da. *O Arquivo Gama Lobo Salema e a produção, gestão e usos dos arquivos de família nobre nos séculos XV-XVI*. Tesis doctoral. Faculdade de Ciências Sociais e Humanas. Universidade Nova de Lisboa; Université Paris 1, Panthéon-Sorbonne, 2016. <http://hdl.handle.net/10362/19004> (Consultado el 18 de febrero de 2017).

Es por ello por lo que en el trabajo de clasificación del Fondo Conde de Siete Fuentes hemos asumido la clasificación de los archivos de familia por *casas*, porque es el criterio que, en nuestra opinión, mejor representa el contexto histórico y social en el que se produjo, y la propia idiosincrasia de su productor, la familia de poder plurigeneracional organizada corporativamente en torno a una institución: la *casa nobiliaria*. Ese criterio coincide con el empleado por sus (re)organizadores a finales del siglo XVIII y principios del XIX, justo antes de la caída en desuso de los archivos familiares. En nuestra opinión es una elección válida y la que mejor se ajusta a la realidad del fondo, pues si bien es cierto que ese *orden natural final* del archivo es sólo uno de los muchos que tuvo, también lo es que el archivo de familia que nos ha llegado es sólo una de las múltiples versiones que tuvo. Es decir, el cuadro de clasificación por casas ciertamente *congela* un momento de la historia archivística, pero es que también el archivo de familia que nos ha llegado es el archivo de un solo momento, fruto de un largo proceso de agregación(es) y disgregación(es) de documentos. Además, la organización por *casas* de todos los archivos de familia permitirá en el futuro recuperar los archivos de esas familias de momentos *anteriores* que, debido a la intrahistoria familiar (extinciones de líneas, herencias...), acabaron dispersos en otros archivos de familia, y crear «redes de archivo de linaje» que permitan a los investigadores localizar los documentos pertenecientes a una determinada casa y que, debido a la disgregación de los fondos acelerada tras la abolición de los mayorazgos y el fin del Antiguo Régimen, han hecho que acaben dispersos entre varios archivos de familia.

El orden de las casas en el cuadro de clasificación se ha estipulado sobre la base de un orden genealógico, tomando como referencia el momento de su incorporación al archivo a través de los grandes hitos de la historia familiar (matrimonios, incorporación de herencias, tutorías...). Así, la casa principal de cada subfondo lleva el dígito x.1.; la siguiente casa con la que enlazó y supuso la entrada de documentos lleva el dígito x.2. y así sucesivamente

(lo que no implica que los documentos de una casa a la que se ha asignado un número posterior sean más antiguos que los de una casa con un número anterior). Por motivos de espacio, presentamos aquí únicamente un esbozo del cuadro de clasificación a modo de ilustración. En él se recoge el *esqueleto* del cuadro de clasificación, es decir, todas las casas o secciones, y se desciende en el primer punto hasta el último nivel para mostrar el resultado del cuadro:

Clasificación	Título	Nivel de descripción
0.	CONDE DE SIETE FUENTES	FONDO
1.	RAMA FAMILIAR HOYO-SOLÓRZANO	SUBFONDO
1.1.	CASA DEL HOYO-SOLÓRZANO	SECCIÓN
1.1.1.	PROTOCOLOS DE LA CASA DEL HOYO-SOLÓRZANO	SERIE
1.1.1.1.	Protocolo nº 1 perteneciente a la casa del señor don Fernando del Hoyo, conde de Siete Fuentes	SUBSERIE
1.1.1.1.1.	Alonso del Hoyo Calderón [capitán, regidor] y [su mujer] Catalina de [Gallegos y] Alzola, fundación de mayorazgo a favor de García [del Hoyo Calderón] su hijo [para casarse con su prima Isabel Sotelo Calderón]	DOC. SIMPLE
1.1.1.1.2.	...	DOC. COMPUESTO / DOC. SIMPLE
1.1.1.2.	Protocolo nº 2 perteneciente a la casa del señor don Fernando del Hoyo, conde de Siete Fuentes	SUBSERIE
1.1.1.3.	...	SUBSERIE
1.1.2.	LIBROS DE LA CASA HOYO-SOLÓRZANO	SERIE
1.1.2.1.	Libros de hacienda de la casa Hoyo-Solórzano	SUBSERIE
1.1.2.1.1.	Borrador de la historia cronológica de los bienes de la casa [Hoyo-Solórzano]	DOC. SIMPLE
1.1.2.2.	Libros de cuentas de la casa Hoyo-Solórzano	SUBSERIE

Clasificación	Título	Nivel de descripción
1.1.2.3.	...	SUBSERIE
1.1.3.	LEGAJOS DE LA CASA HOYO-SOLÓRZANO	SERIE
1.1.3.1.	Instrumentos no copiados en los [protocolos] por no ser esenciales aunque tienen relación con los bienes de la casa	SUBSERIE
1.1.3.1.1.	Nota del contenido de cada una de las escrituras que no están copiadas en los protocolos de la casa por no corresponder en la actualidad a bienes de ellas, y se hallan en legajo separado, pero pueden servir en algún tiempo y es útil esta nota para inteligencias de ellas con facilidad	DOC. SIMPLE
1.1.3.2.	...	DOC. COMPUESTO / DOC. SIMPLE
1.2.	CASA NIEVES RAVELO	SECCIÓN
1.3.	CASA MOLINA QUESADA	SECCIÓN
1.4.	CASA DE ASCANIO Y TORRES	SECCIÓN
2.	RAMA FAMILIAR SALAZAR DE FRÍAS	SUBFONDO
2.1.	CASA SALAZAR DE FRÍAS	SECCIÓN
2.2.	CASA DE ESPINOSA	SECCIÓN
2.3.	CASA ANGUIANO	SECCIÓN
2.4.	CASA HOYO CALDERÓN Y BENÍTEZ DE LUGO	SECCIÓN
2.5.	CASA PORLIER Y SOPRANIS	SECCIÓN
2.6.	CASA DE CASTILLA	SECCIÓN
2.7.	CASA DE ALARCÓN Y LORDELO	SECCIÓN
2.8.	CASA CHIRINO	SECCIÓN
2.9.	CASA SOLER Y CARREÑO	SECCIÓN
2.10.	CASA ORÁA	SECCIÓN

Imagen 1: Esbozo del cuadro de clasificación del Fondo Conde de Siete Fuentes.

4 UNA BASE DE DATOS PARA DESCRIBIR E INVESTIGAR

Una vez tuvimos claro el cuadro de clasificación pasamos a la labor de diseñar la ficha de trabajo. Para ello recurrimos nuevamente a la ayuda del profesor Núñez Pestano. Al tratarse de una

descripción archivística que pretendíamos pudiera ser utilizada también en la tesis doctoral, se buscó un diseño que permitiera, por un lado, un avance relativamente rápido en la descripción siguiendo la norma ISAD (G) y que, al mismo tiempo, recogiera otros campos no especificados en esta norma pero de gran utilidad para la investigación, como son los campos «Tipología documental», «Tradición documental» y «Productor documental». También para permitir un posterior análisis del fondo para la tesis doctoral, se elaboró una base de datos relacional con tablas auxiliares de «Clasificación documental», «Tipologías documentales» y «Productores documentales». Del mismo modo, para poder explotar los datos para la investigación se decidió que no habría un campo «Fechas» sino tres campos diferenciados: «Fecha inicial (original)», «Fecha final (original)» y «Fecha de la copia». Por ese mismo motivo, se consignó únicamente el año, en lugar de la data crónica completa que incluye año, mes y día.

Por otra parte, la experiencia de trabajo en archivos nos llevó a decidir incorporar el campo «Signatura», que facilita enormemente la localización de los documentos ubicados en sus correspondientes unidades de instalación en el depósito documental. El *software* utilizado ha sido Microsoft Access 2003, que es el que utiliza la institución. No obstante, cualquier otro software es igualmente válido.

Evidentemente, en todo trabajo de descripción documental nos enfrentamos a problemas. En nuestro caso, el más acuciante ha sido el factor tiempo. Precisamente debido a los estrictos plazos para la realización de tesis doctorales y al enorme volumen del fondo, decidimos no implementar en esta fase el campo «Alcance y contenido» para el nivel de unidad documental. Otra dificultad importante ha derivado de la desorganización de muchos documentos. Hemos enfrentado la recomposición de secciones enteras, como es el caso de la casa Nieves Ravelo, a partir de firmas antiguas y comparación de caligrafías, pues los documentos se encontraban dispersos en numerosas cajas y habían perdido sus atados originales. Precisamente para estudios de recomposición de organiza-

id	899	CÓDIGO	ES38201AHDSCLLPF.1
CLASIFICACIÓN	2.1.1.03.		
ORDEN	2	SIGNATURA:	
NIVEL DESCRIPCIÓN	DOC SIMPLE	ÚLTIMO NIVEL	<input checked="" type="checkbox"/> DOCUMENTOS AGRUPADOS <input type="checkbox"/>
TÍTULO	Testamento del maestre de campo don Cristóbal Salazar, regidor de esta isla, juez veedor de las materias de contrabando, familiar del Santo Oficio, caballero de la orden de Calatrava; en 17 de julio de 1654. Ante Santiago Alonso Penedo		
FOLIO	7		
TRADICIÓN	Copia testimonial		
TIPOLOGÍA	Testamento		
AÑO INICIAL	1654		
AÑO FINAL			
FECHAS ATRIBUIDAS	Fecha formal		
AÑO COPIA	1771		
UNIDADES VOLUMEN	25	TIPO VOLUMEN	Hojas
PRODUCTOR	Cristóbal Salazar de Frías y Miranda		
ALCANCE Y CONTENIDO			
NOTAS	Consta una copia en el protocolo nº 9, folio 105		

Registro: 14 ◀ 899 de 3397 ▶ ▶ ▶ Sin filtrar Buscar

Imagen 2: Ejemplo de la ficha utilizada para la elaboración de la base de datos.

ciones archivísticas anteriores, hemos tenido siempre la cautela de conservar las evidencias de esas organizaciones, incluso cuando no se han mantenido (por ejemplo, en el caso de refoliaciones).

En algunos casos hemos sufrido el mal estado de los documentos, que nos ha llevado al uso de lámparas de luz negra para poder leerlos. En otros casos la falta de la data crónica, para cuya subsanación hemos recurrido al nombre del productor, al tipo de letra o al contenido del propio documento para adjudicar una fecha atribuida al mismo (en algunos casos, ni aun siguiendo estas pautas ha sido posible datar los documentos).

Obviamente, estas decisiones sobre el proceso de descripción se han tomado para adecuar este trabajo a los recursos disponibles, al cronograma diseñado y a las necesidades de la tesis doctoral, que no siempre son necesidades estrictamente archivísticas (como demuestra el caso de la modificación del campo fechas).

5 ESTADO ACTUAL DEL TRABAJO Y PERSPECTIVAS DE FUTURO

Actualmente, nos encontramos en la última fase de trabajo. Hemos concluido la labor de descripción de las unidades documentales según la norma ISAD (G). Este paso es fundamental pues es el que proporciona la base de datos para la elaboración de la tesis doctoral y el futuro catálogo del fondo.

Aun así, queda trabajo por realizar en los próximos dos años. Será necesario reorganizar algunos legajos que, debido a los avatares de su historia archivística, quedaron totalmente desorganizados y dispersos en distintas cajas. Y, posteriormente, instalar los documentos ya ordenados en sus unidades de instalación definitivas. También falta realizar las descripciones de productores documentales según la norma ISAAR (CPF) y preparar la publicación del catálogo del fondo. Bien es verdad que en algunos legajos el orden nos viene dado, porque hemos localizado relaciones o inventarios que nos indican el orden que tienen los documentos en el mismo, simplemente nos aparecen ordenados por asignación de un número «X» a un número «Y». Ese orden lo vamos a mantener de acuerdo con la metodología que hemos asumido; pero también es cierto que vamos a tener que formar una cantidad considerable de los legajos nosotras porque las unidades documentales, sean simples o compuestas, están sueltas en las cajas y tendremos que darles un orden determinado. En estos casos, ante la imposibilidad de recuperar ninguna ordenación anterior (pues no ha quedado evidencia de que existiera) concordamos con la propuesta de A. Malheiro da Silva de ordenar la documentación atendiendo a su productor y su ciclo vital¹³, formando legajos que se adapten a la capacidad de las unidades de instalación con las que contamos en el archivo.

Asimismo, desde el punto de vista de la conservación preventiva de la documentación, durante la fase de instalación definitiva de la documentación tenemos planeado llevar a cabo una limpie-

13. SILVA. *Op. cit.*

za mecánica de la misma, así como señalar aquellos documentos que, por su grave estado de deterioro, deben quedar fuera de consulta hasta su restauración para evitar la pérdida irreversible de su contenido informativo.

En estos momentos el trabajo se encuentra parado temporalmente por la realización de la estancia internacional de doctorado y por la realización de otras labores técnicas que ocupan a todo el personal del archivo, pero prevemos que las actividades relativas al Fondo Conde de Siete Fuentes se reanuden en septiembre de 2017. Teniendo en cuenta esta circunstancia, pronosticamos que la defensa de la tesis doctoral se realice en 2018 y que, en ese mismo año o en el siguiente, vea la luz el catálogo del Fondo Conde de Siete Fuentes.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CONSEJO INTERNACIONAL DE ARCHIVOS. *ISAD (G): Norma Internacional General de Descripción Archivística*. Madrid: Ministerio de Educación Cultura y Deporte, 2000.
- CONSEJO INTERNACIONAL DE ARCHIVOS. *ISAAR (CPF): Norma Internacional sobre los Registros de Autoridad de Archivos relativos a Instituciones, Personas y Familias*. Madrid: Ministerio de Cultura de España, 2004.
- CRUZ MUNDET, José Ramón. *Manual de Archivística*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2001.
- DICCIONARIO de terminología archivística*. 2ª ed. Madrid: Subdirección General de los Archivos Estatales, 1995. [En línea]. Disponible en: <http://www.mecd.gob.es/cultura-mecd/areas-cultura/archivos/mc/dta/diccionario.html>.
- GALLEGO DOMÍNGUEZ, Olga. *Manual de archivos familiares*. Madrid: ANABAD, 1993.
- GARCÍA ASER, Rosario; LAFUENTE URIÉN, Aránzazu. *Archivos nobiliarios: cuadro de clasificación*. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2000.
- LYONS, Bertram. «Writing archives-crafting order: a critique on the longstanding archival practices of arrangement and description». [En línea]. Disponible en: https://www.academia.edu/201257/Writing_

Archives_Crafting_Order_A_critique_on_the_longstanding_archival_practices_of_arrangement_and_description.

MACNEIL, Heather. «Archivalterity: rethinking original order». *Archivaria*, 66 (Ottawa, Fall 2008).

NÓVOA, Rita Sampaio da. *O Arquivo Gama Lobo Salema e a produção, gestão e usos dos arquivos de família nobre nos séculos XV-XVI*. Tesis doctoral. Faculdade de Ciências Sociais e Humanas. Universidade Nova de Lisboa; Université Paris 1, Panthéon-Sorbonne, 2016. <http://hdl.handle.net/10362/19004>.

SILVA, Armando B. Malheiro da. «Arquivos familiares e pessoais: bases científicas para aplicação do modelo sistémico e interactivo». En: *Revista da Faculdade de Letras: ciências e técnicas do património*, I Série, vol. III (Porto, 2004), p. 61 [en línea]. Disponible en: <http://ler.letras.up.pt/uploads/ficheiros/4083.pdf>.